ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
NOMBRE DEL PROYECTO	ESPACIOS CON MOVILIDAD PARA TODOS
CÓDIGO DEL PROYECTO	1424
COMPONENTES	• Construcción malla vial local • Mantenimiento malla vial local • Construcción malla vial rural • Mantenimiento malla vial rural • Construcción espacio público • Mantenimiento espacio público • Intervención puentes

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	CIUDAD BOLÍVAR UNA LOCALIDAD PARA LA CONVIVENCIA, CON OPORTUNIDADES Y MEJOR PARA TODOS
PILAR/EJE	Democracia urbana
PROGRAMA	Mejor movilidad para todos
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Construir 15 Km/carril de malla vial Urbana • Mantener 40 Km/carril de malla vial Urbana • Construir 4 Km/carril de malla vial Rural • Mantener 10 Km/carril de malla vial Rural • Construir 20.000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos. • Mantener 10.000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, ciclorutas y alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos. • Intervenir 6 puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2017, 2018, 2019 y 2020

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

La problemática que tiene la comunidad de Ciudad Bolívar es la falta de vías adecuadas para el desarrollo del tránsito vehicular, dificultad en la accesibilidad a los predios, además de la dificultad del desplazamiento de peatones donde se generen lugares de convivencia, ejercicio de democracia ciudadana, desarrollo cultural, recreativo y comunitario, adicionalmente la falta de cultura y desarrollo en los espacios de movilidad como ciclo rutas.

Antecedentes

"Desde los años cincuenta la ciudad de Bogotá ha presentado una desenfrenada sobrepoblación, conformándose asentamientos en los barrios Meissen, San Francisco, Buenos Aires, Lucero Bajo, La María barrios de la parte baja de la localidad, en su mayoría campesinos del Tolima, Boyacá y Cundinamarca, seguidamente en las siguientes épocas los asentamientos empiezan a llegar a las partes altas de la localidad dando origen a barrios como Naciones Unidas, Cordillera, Alpes, Juan José Rondón, Juan Pablo II y otros. De igual forma, nacen a través del programa "lotes con servicios" con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, los barrios Sierra Morena, Arborizadora Alta y Baja.[1]

A partir del año 1983, con el Acuerdo 11 del Concejo de Bogotá, se define el marco jurídico y administrativo de lo que ese entonces se denominó el Plan Ciudad Bolívar con el cuál se pretendía orientar el crecimiento de la Ciudad preservando el espacio de la sabana para fines útiles agropecuarios, propiciando la expansión urbana hacia zonas de menor adaptación agropecuaria cuya utilidad estaría vinculada a los procesos de urbanización, constituyéndose en un ambicioso proyecto urbano, social, e interinstitucional, que involucraba prácticamente a todas las entidades del Distrito.

Con el Acuerdo 14 de septiembre 7 de 1983, se creó la Alcaldía Menor de Ciudad Bolívar, a la vez que se definieron sus límites.

Posteriormente, la Constitución de 1991 le da a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992 la Ley 1a reglamento las funciones de las Junta Administradora Local, de los Fondos de Desarrollo Local y de los Alcaldes Locales, y determinó la asignación presupuestal. Mediante los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital, definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. Bajo esta normativa, se constituyó la localidad de Ciudad Bolívar, conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el Alcalde Local y la Junta Administradora Local

Desde la creación de estos proyectos y entes distritales se ha mejorado la calidad de vida de los habitantes, donde ya se ve una localidad más ordenada y mejores líneas de comunicación como la malla vial y el espacio público, pero aún se necesitan aunar esfuerzos para continuar con la gran oferta de vías de la localidad, además del mantenimiento y/o rehabilitación de las existentes.

Las competencias de intervención de la malla vial de la ciudad de acuerdo con el decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial) y el Acuerdo 257 de 2006 (reforma Administrativa), se define así:

[1] **Bogota.gov.co; Antecedentes de Ciudad Bolívar. Ciudad Bolívar gestora de paz; En: http://portel.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=1128 , publicado el día 2006-09-09[Revisado el 10 de Mayo de 2013]**

INTERVENCIÓN Y TIPO DE MALLA	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO
Construcción de malla arterial principal y malla arterial.	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Plan de Ordenamiento Territorial – Decreto 190 de 2004 Artículo 172
En sectores urbanos desarrollados podrá adelantar la construcción de las vías de la malla vial intermedia y local		
Construcción y mantenimiento de vías locales e intermedias	Fondos de Desarrollo Local	Acuerdo 6 de 1992 – Artículo 3
Rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local.	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV	Acuerdo 257 de 2006 – Artículo 109
Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en el distrito capital		
Inventario y diagnóstico de la malla vial, y el espacio público construido en la ciudad.	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Acuerdo 02 de 1999

Actualidad

Las líneas de inversión local deben estar acordes con la estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2017 – 2020 "Bogotá Mejor para Todos", sobre las cuales la Administración Local podrá efectuar su inversión de manera coordinada con el nivel central.

Los recursos locales correspondientes a la inversión para este período de Gobierno necesariamente se destinarán y reorientarán prioritariamente en el marco del sector movilidad (50%) y el segundo, a los sectores estratégicos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital (50%). Para la asignación de estos recursos deben tenerse en cuenta las decisiones adoptadas en el marco del proceso de presupuesto participativo en cada localidad. Adicionalmente, se podrán complementar con la cofinanciación proveniente del concurso de la administración central, de la ciudadanía residente en cada localidad, y del sector privado.

Este lineamiento de política se sustenta en los resultados tanto de los encuentros ciudadanos para la construcción del Plan de Desarrollo Local CIUDAD BOLÍVAR UNA LOCALIDAD PARA LA CONVIVENCIA, CON OPORTUNIDADES Y MEJOR PARA TODOS, como en las múltiples solicitudes allegadas a las entidades distritales sobre la necesidad de intervención del gobierno distrital y local en el mejoramiento de las vías locales que actualmente se encuentran en mal estado.

En tal sentido los recursos locales se requieren para atender la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local y el espacio público local, los cuales, deberán ser ejecutados bajo principios de coordinación y eficiencia en el gasto con el nivel central.

Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y espacio público local.

Las actividades diarias y cotidianas que realiza la comunidad se encuentra estrechamente vinculada a la situación de la infraestructura vial y espacio público, donde se dimensionan oportunidades de desarrollo de la democracia, donde el factor movilidad al interior de la Localidad tiene gran incidencia en cada uno de los intereses comunes y particulares de la población, Además el fortalecimiento y mejoramiento de la misma nos conduce a una transformación social encaminada a fortalecer los vínculos económicos, sociales y productivos, donde los habitantes tendrán una mayor reducción del tiempo promedio que utilizan en sus actividades por facilidad de comunicación vial, otros factores importantes es la disminución de inseguridad, la disminución del riesgo que enumera el IDIGER, y múltiples sistemas de cultura, recreación y deporte que conlleva el mejoramiento de la movilidad.

En la actualidad la malla vial de Ciudad Bolívar no se encuentra en condiciones óptimas para movilidad, sin desconocer que se deben realizar grandes esfuerzos económicos con el fin de mejorar la infraestructura existente y ejecutar nuevas obras viales para dar desarrollo al territorio apuntando a las necesidades de la población.

Por último, con la intervención de puentes peatonales y/o vehiculares, se promueve la conexión dentro del territorio de Ciudad Bolívar, combatiendo la segregación y recuperando las zonas de rondas de quebradas, promoviendo la conservación de las cuencas y cuerpos de agua de la localidad.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

El espacio de intervención es en los sectores que conllevan un bien común como colegios, salones comunales, hospitales, comedores comunitarios, parques, inmobiliario distrital, en sectores donde hay gran población infantil o personas con discapacidad de la localidad 19 de Ciudad Bolívar.

b. Cuantificación del universo

Vías urbanas y rurales, espacio público local y puentes peatonales y vehiculares sobre cuerpos de agua priorizados por la Alcaldía Local y reservados en la base de datos del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

c. Localización del universo

Localidad de Ciudad Bolívar conformada por ocho UPZs y la UPR. (UPZ 69 Perdomo, UPZ 70 Jerusalén, UPZ 65 Arborizadora, UPZ 66 San Francisco, UPZ 67 Lucero, UPZ 68 Tesoro, UPZ 63 Mochuelo, UPZ 64 Monteblanco. y zona rural)

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

Construcción y/o mantenimiento de malla vial, espacio público y peatonal, y puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural)

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Construcción de malla vial local e intermedia, Mantenimiento de malla vial local e intermedia, Construcción de espacio público, Mantenimiento de espacio público.

Construcción y/o mantenimiento de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala intermedia o local urbana y/o rural)

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, así como del transporte privado de la localidad de Ciudad Bolívar.

Objetivos Específicos

- Ejecutar proyectos de Diseño y/o Construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de la malla vial urbana y rural
- Ejecutar proyectos de Diseño y/o Construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento del espacio público local
- Ejecutar proyectos de Diseño y/o Construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de puentes peatonales y/o vehiculares de escala local sobre cuerpos de agua
- Formular y Socializar un modelo de priorización de segmentos viales y espacio público, entre las distintas entidades del distrito (Nivel Central y Alcaldía Local) y la comunidad, para los proyectos de inversión.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Construir	15	Km/Carril	de malla vial Urbana
Mantener	40	Km/Carril	de malla vial Urbana
Construir	4	Km/Carril	de malla vial Rural
Mantener	10	Km/Carril	de malla vial Rural
Construir	20.000	m2	de espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos
Mantener	10.000	m2	De espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, ciclorutas y alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos
Intervenir	6	Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre	puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua promoviendo la conexión dentro del territorio de Ciudad Bolívar, combatiendo la segregación y recuperando las zonas de rondas de quebradas, promoviendo la

		cuerpos de agua	conservación de las cuencas y cuerpos de agua de la localidad.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES: 1, 2, 3 y 4:

CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL LOCAL
MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL
CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL RURAL
MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL

A través de este componente se realizarán acciones de Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de la malla vial con todas sus obras de infraestructura vial necesarias en la Zona Urbana y Rural de la localidad 19 de Ciudad Bolívar.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

En este espacio se relacionarán y describirán las actividades, fases, etapas, según el caso.

Se realizará el mejoramiento de la movilidad en la localidad a través de la intervención integral de la malla vial urbana y rural, la cual se ejecutará teniendo en cuenta las condiciones técnicas para cada uno de los sitios priorizados buscando cumplir con lo establecido en el plan de desarrollo local.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de mantenimiento, construcción, rehabilitación y mejoramiento como lo son:

- Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del "buen estado".
- Conservación: Actividades que se ejecutan sobre la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y espacio público peatonal construido, orientadas a garantizar que se cumpla el período de vida útil considerado en el diseño, o a ampliarlo. En el primer caso hablamos de mantenimiento que puede ser rutinario o periódico y en el segundo de rehabilitación o reconstrucción.
- Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.
- Mantenimiento Periódico: Se define como el conjunto de actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente la estructura, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva.
- Mantenimiento Rutinario: Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil contemplada en el diseño de una estructura, constituyéndose en una práctica preventiva.
- Reconstrucción: Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva. La generación de la nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes en función de sus características. En su detalle, se debe hacer el estudio necesario para garantizar el período de vida útil previsto.
- Rehabilitación: Actividad definida como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad de una estructura. Algunas implican el retiro o el mejoramiento de parte de la estructura

existente para colocar posteriormente un refuerzo. Normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil y en consecuencia requieren estudios especializados.

- Suministro de materiales (pétreos, emulsiones asfálticas, adoquines, elementos prefabricados).

Ejecutar proyectos de conservación en la infraestructura perteneciente a las vías secundarias del Subsistema Vial Rural: vías, obras de arte, estabilización de taludes. (Artículo 407 del Decreto 190 de 2004: El Subsistema Vial Rural "...está conformado por la red vial que comunica los asentamientos humanos entre sí, entre veredas, con la ciudad y la región. En el territorio rural, se definen tres tipos de vías: Principales, Secundarias y corredores de movilidad local rural (CMLR)". Parágrafo 3: "La responsabilidad del mantenimiento de las vías secundarias estará a cargo de cada alcaldía local".

Atender con acciones de movilidad (actividades superficiales y temporales como bacheos, parcheos) daños puntuales del pavimento de la malla vial arterial e intermedia que generen un alto riesgo para la vida, la seguridad y/o la integridad de las personas, en virtud de la facultad otorgada a los Fondos de Desarrollo Local -FDL- mediante el Decreto Distrital 064 del 24-feb-2015, "Por el cual se adoptan medidas para ejecutar acciones de movilidad en la malla vial del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Los segmentos viales o zonas a intervenir deberán corresponder a la metodología de priorización que se establezca conjuntamente con el Sector. Y demás actividades propias acorde al tipo de intervención según lo estipulado en las Normas Técnicas de Construcción adoptadas en cada caso.

Así mismo, se garantizará el personal para la adecuada coordinación y apoyo al seguimiento de las metas y la operación del equipo de maquinaria amarilla, su mantenimiento, combustible y reparación de propiedad de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, empleada para actividades de fresado estabilizado, nivelación y compactación, retiro de escombros, mitigaciones de riesgo, entre otros, todo esto desarrollo dentro de los debidos controles de protección y seguridad tanto de los trabajadores como de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta la Circular CONFIS No. 02 de 2019 que tiene como asunto "Determinación y Distribución de excedentes financieros generados por los 20 Fondos de Desarrollo Local al cierre de la Vigencia 2018", se incluye la priorización de las necesidades que presentan los sectores de Caracolí y Potosí en cuanto a construcción de malla vial local y en pro de hacer el aprovechamiento de los estudios y diseños realizados por parte de la Secretaría del Habitat en dichos sectores, es conveniente utilizar los recursos provenientes de excedentes financieros de la Localidad en la malla vial de la Localidad en el sector de borde Soacha, por lo cual se adición del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos del FDLCB, mediante Acuerdo Local No. 062 de 2019 y Decreto Local No. 06 de 2019, por un valor de $ 4.668.000.000.

Tiempo de ejecución (2017, 2018, 2019, 2020)

Según como establece el documento Líneas de Inversión Local Sector Movilidad- Secretaría Distrital de Planeación.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2017	2018	2019	2020
Todos los habitantes de Ciudad Bolívar.	687.923	733.859	762.184	762.184

***Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, inventario de información en materia estadística sobre Bogotá. Cuadro1 proyecciones de población por sexo y tasa de crecimiento 2005-2021.**

Selección de beneficiarios, Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

La población beneficiada será seleccionada teniendo en cuenta:

- Las vías y/o rutas más empleadas para la movilidad local, teniendo en cuenta la solicitud de la comunidad.
- Usuarios locales de las vías de la localidad.
- La población en situación de discapacidad y dificultad de acceso para adultos mayores.
- Accesibilidad a colegios, salones comunales, parques en donde se realicen actividades sociales para la socialización de la comunidad.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
UPZ 69 Perdomo, UPZ 70 Jerusalén, UPZ 65 Arborizadora, UPZ 66 San Francisco, UPZ 67 Lucero, UPZ 68 Tesoro, UPZ 63 Mochuelo, UPZ 64 Monteblanco y UPR de la localidad de Ciudad Bolivar.	Todos los barrios, incluidas veredas y centros poblados de la zona rural.	Toda la localidad de Ciudad Bolívar

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES 5, 6 y 7:

CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO
MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO
INTERVENCIÓN PUENTES

A través de este componente se realizarán acciones de Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento del espacio público local y de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua de la localidad 19 de Ciudad Bolívar.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

En este espacio se relacionarán y describirán las actividades, fases, etapas, según el caso.

Se realizarán actividades de construcción, mantenimiento, rehabilitación, recuperación y embellecimiento del espacio público para el mejoramiento de la movilidad dentro de la localidad, buscando una intervención integral del territorio en donde la comunidad construye lazos de convivencia que fortalecen el desarrollo social y además se busca el cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo local.

La calidad de las actividades comunes que realiza la comunidad se encuentra estrechamente vinculada a la situación del espacio público que utiliza. El factor movilidad al interior de la Localidad y las facilidades de comunicación con el resto de la ciudad, son clave para el bienestar y productividad de los ciudadanos. En la actualidad ésta infraestructura se encuentra en muchos sectores de Ciudad Bolívar en un estado de deterioro considerable o no existe dicha estructura, lo cual implica altos tiempos de desplazamiento de las personas y un espacio amable e incluyente.

Se realizarán acciones que permitan mejorar las condiciones de la infraestructura de espacio público existente que se encuentra en mal estado y zonas en donde se carezca de la misma, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad. Por tal motivo es necesario generar franjas de desarrollo a través de la construcción, rehabilitación, mantenimiento y embellecimiento en las zonas más necesitadas de la Localidad.

Tiempo de ejecución (2017 - 2020)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2017	2018	2019	2020
Todos los habitantes de Ciudad Bolívar.	687.923	733.859	762.184	762.184

***Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, inventario de información en materia estadística sobre Bogotá. Cuadro1 proyecciones de población por sexo y tasa de crecimiento 2005-2021.**

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

La población beneficiada será seleccionada teniendo en cuenta:

- Las vías y/o rutas más empleadas para la movilidad local teniendo en cuenta la solicitud de la comunidad.
- Usuarios Frecuentes del espacio público y puentes de la localidad.
- La población en situación de discapacidad y dificultad de acceso para adultos mayores.
- Las zonas que tienen intervención vial y vías que sean de gran impacto y desarrollo social
- Los principales corredores de movilidad que presenten problemas de conectividad por presencia de cuerpos de agua

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
UPZ 69 Perdomo, UPZ 70 Jerusalén, UPZ 65 Arborizadora, UPZ 66 San Francisco, UPZ 67 Lucero, UPZ 68 Tesoro, UPZ 63 Mochuelo, UPZ 64 Monteblanco y UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	Todos los barrios, incluidas veredas y centros poblados de la zona rural.	Toda la localidad de Ciudad Bolívar

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: ***(1)*** *Normas que es necesario* ***expedir*** *para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y* ***(2)*** *Normas cuyo cumplimiento hay que* ***vigilar*** *(Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- Acuerdo 645-2016 por el cual se adopta el plan de Desarrollo económico social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020

- Acuerdo local 0052-2016 por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Ciudad Bolívar 2017-2020

- De igual manera, el artículo 63 de la Carta Política, otorga al Espacio Público y a los bienes de uso público el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Que el artículo 82 de la Constitución Política establece que *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del Espacio Público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular"*. En consecuencia, define al Espacio Público como un derecho colectivo para el disfrute común, y pone su defensa y conservación en cabeza de las autoridades públicas.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
- Secretaria Distrital de Gobierno.
- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
- Instituto Distrital Urbano IDU
- UAERMV: Unidad de mantenimiento vial
- Secretaria Distrital de Movilidad
- Policía Nacional
- IDRD
- EAAB
- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2017	2018	2019	2020

Construir 15 Km/carril de malla vial Urbana	CONSTRUIR	Contratar por el sistema de precios fijos y a monto agotable los estudios y diseños de segmentos viales priorizados por el fondo de desarrollo local de ciudad bolívar.	$ 2.000.000.000	$2.350.000.000	$0	
		Realizar la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños para la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y el espacio público asociado de la localidad de ciudad bolívar, en Bogotá D.C.	$ 12.370.824.860			
		Realizar los ajustes de diseños y construcción y/o reconstrucción de la malla vial.		$13.585.043.616	$18.436.713.637	
		Contratar la interventoría integral del contrato que resulte de la licitación que tiene por objeto: Realizar la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños para la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y el espacio público asociado de la localidad de ciudad bolívar, en Bogotá D.C	$ 1.100.000.000	$1.700.000.000	$2.093.636.363	
		Contratar la interventoría integral del contrato que resulte de la licitación que tiene por objeto: Estudio y Diseños	$ 110.000.000	$330.000.000	0	
		SUBTOTAL	**$ 15.580.824.860**	**$17.965.043.616**	**$20.530.350.000**	**$ 18.754.000.000**
Mantener 40 Km/carril de malla vial Urbana	MANTENER	Contratar a precios fijos y a monto agotable el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local y rural en la localidad de ciudad bolívar. producto del modelo de priorización en conjunto con el IDU	$ 10.610.000.000	0		
		Conservación y mantenimiento de la malla vial urbana.		$8.700.000.000	$18.345.454.545	
		Contratar operadores de maquinaria pesada y volquetas propiedad de FDLCB	$ 340.794.200	$420.000.000	0	
		Contratar profesionales de coordinación y apoyo al área de infraestructura		$58.500.000		
		Contratar a precios fijos a monto agotable suministros para realizar acciones de movilidad ejecutadas con la maquinaria pesada del		$2.014.582.500		

		F.DL. Malla vial Urbana				
		Contratar la interventoría integral del contrato que resulte de la licitación que tiene por objeto: contratar a precios fijos y a monto agotable el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local y rural en la localidad de ciudad bolívar. producto del modelo de priorización en conjunto con el IDU	$ 1.056.764.867	$1.400.000.000	$2.154.545.455	
		Seguimiento a las obras que cuentan con garantía de estabilidad vigente.			$500.000.000	
		SUBTOTAL	**$ 12.007.559.067**	**$12.593.082.500**	**$ 21.000.000.000**	**$ 9.377.000.000**
Construir 4 Km/carril de malla vial Rural	CONSTRUIR	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo. correctivo y el suministro de materiales. insumos, repuestos nuevos y originales para el parque automotor ligero, volquetas y maquinaria pesada de propiedad del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar	$ 243.000.000	0		
		Contratar el suministro por el sistema de precios unitarios fijos, de combustible, lubricantes, filtros y llantas y la prestación de servicios de engrase y monta llantas para la maquinaria pesada y los vehículos livianos de propiedad del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar.	$ 180.000.000	0		
		Prestar los servicios de rastreo y monitoreo vehicular integral mediante el sistema satelital, así como la adquisición e instalación de los dispositivos de posicionamiento global (EQUIPOS GPS) para los vehículos livianos y pesados de propiedad del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar.	$ 28.716.725	0		
		Realizar los ajustes de diseños para la construcción y/o reconstrucción de la malla vial rural.		$3.500.000.000	$2.500.000.000	
		SUBTOTAL	**$ 451.716.725**	**$3.500.000.000**	**$2.500.000.000**	**$ 4.220.000.000**
Mantener 10	MANTENER	Contratar a precios fijos a monto agotable	$ 724.369.440	$274.730.000	$3.335.000.000	

Km/carril de malla vial Rural		suministros para realizar acciones de movilidad ejecutadas con la maquinaria pesada del F.DL. Malla vialRural.				
		Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria amarilla		$312.000.000	$352.000.000	
		Contratar operadores de maquinaria pesada y volquetas propiedad de FDLCB			$430.100.000	
		Contratar el suministro, de combustible, lubricantes, filtros y llantas y la prestación de servicios de engrase y monta llantas para la maquinaria pesada.		$225.000.000	$180.000.000	
		Contratar el servicio de rastreo y monitoreo del parque automotor de la alcaldía local.		$20.000.000	$17.000.000	
		Conservación y mantenimiento de la malla vial rural.		$2.800.000.000	0	
		SUBTOTAL	**$ 724.369.440**	**$3.631.730.000**	**$ 4.314.100.000**	**$ 2.344.000.000**
Construir 20.000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos.	CONSTRUIR	contratar a precios fijos y a monto agotable el mejoramiento integral del espacio público y la construcción de vías peatonales en la localidad de ciudad bolívar	$ 13.254.344.595			
		Realizar los ajustes de diseños y construcción del espacio público.		$10.136.309.584		
		Contratar la interventoría para el contrato de obra que lleve por objeto: contratar a precios fijos y a monto agotable el mejoramiento integral del espacio público y la construcción de vías peatonales en la localidad de ciudad bolívar.	$ 1.276.950.172	$1.000.000.000		
		SUBTOTAL	**$ 14.531.294.767**	**$11.136.309.584**	**$ 0**	**$ 7.033.000.000**
Mantener 10.000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, ciclorutas y alamedas) en la localidad, proporciona	MANTENER	Contratar el mantenimiento y mejoramiento de andenes de la localidad de ciudad bolívar	$ 838.856.168	**0**		
		Contratar la interventoría del contrato de obra que lleve por objeto: Contratar el mantenimiento y mejoramiento de andenes de la localidad de ciudad bolívar	$ 549.071.000	**0**		

ndo y facilitando una mejor movilidad para todos.		Mejoramiento y embellecimiento de espacio publico		$ 40.000.000		
		Conservación y mantenimiento de espacio público.		$2.500.000.000	$2.700.000.000	
		SUBTOTAL	**$ 1.387.927.168**	**$2.540.000.000**	**$ 2.700.000.000**	**$ 2.813.000.000**
Intervenir 6 puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua	INTERVENIR	Contratar la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua, según resultado de la consultoría	$ 300.200.000	0	$5.030.900.000	
		Contratar la interventoria del contrato de obra que lleve por objeto: Contratar la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua, según resultado de la consultoría	$ 33.152.973	0		
		SUBTOTAL	**$ 333.352.973**	**$0**	**$5.030.900.000**	**$ 2.344.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 45.017.045.000**	**$51.366.165.700**	**$ 56.075.350.000**	**$ 46.885.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$ 199.343.560.700**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se debe colocar información textual

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO AÑO 2017	INDICADOR
Construir 15 Km/carril de malla vial Urbana	1.Ejecutar proyectos de Diseño y/o Construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de la malla vial urbana y rural 2. Ejecutar proyectos Diseño y/o Construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento del espacio público local 3. Ejecutar proyectos Diseño y/o Construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de puentes peatonales y/o vehiculares de escala local sobre cuerpos de agua 4. Formular y Socializar un modelo de priorización de segmentos viales y espacio público, entre las distintas entidades del distrito (Nivel Central y Alcaldía Local) y la comunidad, para los proyectos de inversión.	Construcción malla vial local	4	Km/carril de malla vial local construido
Mantener 40 Km/carril de malla vial Urbana		Mantenimiento malla vial local	10	Km/carril de malla vial local mantenido
Construir 4 Km/carril de malla vial Rural		Construcción malla vial rural	1	Km/carril de malla vial rural construido
Mantener 10 Km/carril de malla vial Rural		Mantenimiento malla vial rural	2.5	Km/carril de malla vial rural mantenido
Construir 20.000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos.		Construcción espacio público	5.000	m2 de espacio público construido
Mantener 10.000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, ciclorutas y		Mantenimiento espacio público	2.500	m2 de espacio público mantenido

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO AÑO 2017	INDICADOR
alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos.				
Intervenir 6 puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua		Intervención puentes	2	Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Se enfoca en incrementar y mejorar el espacio público, el espacio peatonal, y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá, mediante la ejecución de programas orientados a materializar el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y la primacía del interés general sobre el particular, además de fomentar el cuidado ciudadano e institucional del entorno construido, el espacio público y el ambiente natural para aumentar el sentido de pertenencia y construir un proyecto de ciudad compartido (Línea de Inversión Sector de Movilidad-SDP).

Disminución de tiempo promedio de viaje, Salubridad, valorización, apropiación de espacios y territorios sociales, ambientales y culturales de la localidad (barrio, vías y/o centralidad urbana, monumentos, sitios de conservación, etc.)

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

- Menos contaminación ambiental, auditiva y visual.
- Apropiación de los espacios de la Localidad, siendo así también del Distrito de Bogotá.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(04/11/2016): INSCRITO

(09/03/2017): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	Vo.Bo.	FIRMA

Marzo 06 de 2017	Ajustes de Cifras y Contenido de acuerdo a la Línea de Inversión Local y el POAI.	William Ospino Díaz granados.		María Isabel Ospina, Coord. G.D.L	
Octubre 17-2017	Se realizo ajuste al presupuesto asignado a cada una de las metas establecidas en vigencia 2017.	July Paola Aldana B.		Mariela Jiménez O.	
Octubre 23-2017	Se realizo ajuste al presupuesto asignado a cada una de las metas establecidas en vigencia 2017 y cambio de la Etapa a Factibilidad.	July Paola Aldana B.		Mariela Jiménez O.	
Enero 23/2018	Se ajusta el presupuesto todo acorde a la asignación de recursos del POAI 2018	July Paola Aldana B.		Mariela Jiménez Profesional de Planeación María Isabel Ospina Castro - GDL	
Abril 24/2018	Se redistribuye el presupuesto en las metas todo acorde a los procesos contractuales que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Ci. De igual forma se actualizo la población establecida en el proyecto en virtud a las estadísticas remitidas por la Secretaria Distrital de Planeación.	July Paola Aldana B.		Mariela Jiménez Profesional de Planeación María Isabel Ospina Castro - GDL	
Agosto 30/2018	Se adiciono una actividad en la meta de mantenimiento de espacio público referente al "Mejoramiento y embellecimiento del espacio público" y se adiciono una actividad en la meta "Mantener 40 km/carril de malla vial urbana", referente a contratar profesionales de coordinación y apoyo al área de infraestructura, con llevando a redistribuir el presupuesto de las metas.	Juan Alfredo Torres Prieto CPS 218-2018		Mariela Jiménez Profesional de Planeación María Isabel Ospina Castro - GDL	
Septiembre 21/2018	Se cambió la descripción de la actividad inicialmente establecida de "Contratar la atención de emergencias viales..." por una actividad que busca "Contratar a precios fijos a monto agotable suministros para realizar acciones de movilidad ejecutadas con la maquinaria pesada del F.DL. Malla vial" y se dividió el presupuesto fijado por $2.289.312.500, con el fin de aportar al cumplimiento de las metas de mantenimiento de malla vial urbana y rural para medir las magnitudes de las mismas.	Juan Alfredo Torres Prieto CPS 218-2018		Mariela Jiménez Profesional de Planeación María Isabel Ospina Castro - GDL	
18/01/2019	Se ajusta el presupuesto todo acorde a la asignación de recursos del POAI 2019 y se actualiza la población todo acorde a estadísticas remitidas por SDP	July Paola Aldana B.		Mariela Jiménez Profesional de Planeación María Isabel Ospina Castro - GDL	
18/07/2019	Se ajusta el presupuesto, en virtud a la asignación de recursos de excedentes financieros todo acorde a la Circular CONFIS No. 02 de 2019 y se soporta con el Acuerdo Local No. 062 de 2019 y el Decreto Local No. 06 de 2019.	Juan Alfredo Torres Prieto CPS-093-2019		Mariela Jiménez Profesional de Planeación María Isabel Ospina Castro - GDL	

13/11/2019	Se ajusta el presupuesto entre los componentes del proyecto, en virtud que no se realizara el proceso de intervención de puentes por no cumplir los tiempos para la obtención del aval del sector IDU y SDG, por lo cual se incrementara los recursos del proceso de adquisición de emulsión asfáltica por orden del despacho.	Juan Alfredo Torres Prieto CPS-093-2019		Mariela Jiménez Profesional de Planeación María Isabel Ospina Castro - GDL	

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Debe realizarse un estudio del sector de la Construcción en ámbito de Infraestructura Vial, con el fin de obtener indicadores financieros actuales, que correspondan a los comúnmente exigidos por las empresas públicas distritales del sector, liderado por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

Contar con un diagnóstico actualizado de las vías de la localidad, así como su situación de movilidad actual, suministrado por las entidades líderes del sector, IDU y Secretaria Distrital de Movilidad.

Tener en cuenta los criterios de priorización del Fondo de Desarrollo Local para los proyectos de Infraestructura vial:

- Conectividad de los segmentos viales, con otros segmentos y/o proyectos intervenidos o próximos a intervenir.
- Uso frecuente por personas en condición de Discapacidad.
- Respuestas anteriores a peticiones urgentes de la comunidad, en las cuales se haya expresado la firme intención de la administración local de intervenir el segmento vial.
- Proximidad a los equipamientos urbanos distritales: Instituciones médicas, educativas, parques, entidades gubernamentales, entre otras del mismo orden.
- Estudios y Diseños realizados con anterioridad.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre
WILLIAM OSPINO DÍAZ GRANADOS CPS 023-2017
JULY PAOLA ALDANA BARAHONA. CPS 110-2018
JUAN ALFREDO TORRES PRIETO CPS-093-2019

Cargo
Ingeniero Oficina de Planeación - Infraestructura

Teléfono Oficina
7799280 extensión 1070

Fecha de elaboración (27/10/2016)